

Consultas Realizadas

Licitación 459708 - 01/2025 SERVICIO DE ADQUISICION DE FIRMAS ELECTRONICA -AD REFERENDUM

Consulta 1 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2025
El Pliego refiere: Demostrar su experiencia satisfactoria con la presentación mínima de 3 (tres) Constancias de Cumplimiento Satisfactorio emitida por Entidades o Instituciones del Estado y/o con Empresas Privadas en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024). Sera suficiente presentar actas de recepcion definitiva sin multas y que eso acredita suficientemente cumplimiento satisfactorio o requieren otro tipo d contancia?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-04-2025
Se aclara que las constancias solicitadas deben estar redactadas y firmadas en el caso de las Entidades y/o instituciones del Estado por parte del Administrador de Contrato identificando específicamente los datos del llamado y contrato. En el caso de las empresas privadas de algún representante de la misma. En consecuencia, no existe necesidad de presentar otros documentos a más de lo solicitado. No requiriendo modificaciones, se mantienen los requerimientos del PBC.		

Consulta 2 - Regerenciales, estimativos y lista de precio en relacion a la garantia

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2025
Siendo la adjudicacion por el total y existiendo tres items, notamos que tanto en el referencial como en la lista de precios que para cada uno hay un referencial de minimo 49.200.000 y maximo 98.400.000. Como debe entender esto el potencial oferente. ¿Debe multiplicar el referencial minimo x 3 y el referencial maximo x 3? o para los 3 Items aplica minimo 49.200.000 y maximo 98.400.000?. En conclusion la garantia se solcita 5% de 98.400.000 o 5% de 295.200.000?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-04-2025
Habiendo analizado lo solicitado, esta convocante informa que la Resolución DNCP N° 230/2025 Art 45, inciso b. Establece "En contratos abiertos por monto: sobre el monto máximo establecido por la convocante. En este caso el monto máximo establecido para la convocatoria es Gs. 98.400.000.		